

## Modelación de actualidad

DEL «CORREO DE MADRID»

Elecciones de diputados provinciales

Bando anunciando la publicación de lista electoral.	0,03
Cabeza para la copia de dichas listas.	0,06
Fondo.	0,06
Lista certificada por secciones de electores fallecidos, que da el Juez municipal.	0,06
Oficio de remisión por el Juez municipal.	0,03
Propuesta de candidato.	0,06
Sobre para la misma.	0,06
Oficio solicitando la declaración de candidato como exdiputado provincial.	0,03
Idem como exdiputado.	0,03
Propuesta de interventores por los candidatos proclamados.	0,03
Oficio excusando el cargo de interventor.	0,03
Idem citando a los que no se presenten a las siete.	0,03
Bando designando los locales en que se han de constituir las Mesas.	0,03
Oficio a la Junta provincial participando la designación de locales.	0,03
Lista de los fallecidos e incapacitados, para publicar.	0,06
Carpeta para las listas que se envían a las Mesas.	0,06
Lista numerada de votación.	0,06
Pliego de fondo.	0,06
Plantilla para el recuento de votos.	0,06
Certificación del resultado del escrutinio para exponer al público, remitir a la Junta provincial y al Gobernador.	0,03
Idem para entregar a los candidatos.	0,03
Oficio para remitirlos.	0,03
Sobre para el mismo.	0,03
Recibo de la Estafeta de Correos.	0,06
Acta de votación.	0,06
Copia de la misma, certificada.	0,06
Sobre para remitirla.	0,03
Recibo de correos.	0,02
Credencial para el interventor representante de la sección en el escrutinio.	0,03
Oficio remitiendo el acta.	0,03
Expediente general.	0,25

## NO LO MERECE

Extrañará a muchos que el pueblo español no haya estallado en terrible protesta ante la pérdida casi completa de su poderío colonial, recuerdo último de su paso por América; mas los que tal extrañan, no deben acusarle de falta de energía ni vitalidad, pues una y otras son las excusas a que obedece esta indiferencia, y por mejor decir esta serenidad con que ha recibido la noticia de la catástrofe, que aun cuando algunos la hayan revestido con los más negros colores, la opinión general no ha participado de esos pesimismo ni se ha

reforcido de dolor ante la pérdida de esas hijas desleales.

La opinión lo que siente y lamentará siempre es que para llegar a este resultado se hayan sacrificado tantos miles de hombres, y se hayan impuesto al Tesoro las cargas inmensas que supone una guerra sostenida a tantas leguas de la Península, y como para ella pesan más los sacrificios esterilizados en perseguir una obra imposible, que lo que puedan suponerlos Cuba y Puerto Rico, ha visto sin gran pena—por qué no decirlo—la pérdida de las dos Antillas, pérdida que ha venido a poner fin a esa serie de sacrificios que ha venido soportando nuestro pueblo.

El vergonzoso ejemplo de lo ocurrido en Puerto Rico, bastaría por sí solo para no sentir el menor dolor ante la desaparición de nuestro dominio en las Antillas, ya que después de alardear constantemente de un patriotismo a toda prueba y de una fidelidad constante a la madre patria, han sembrado de flores el paso del enemigo dejando abandonado a sus propias fuerzas a nuestro heroico ejército que no tenía otro remedio que sucumbir ante la enorme desproporción de fuerzas y ante la defección de los naturales del país.

Si no de tanto relieve, tampoco deja de prestarse a amargas consideraciones el hecho de que la población de Santiago niega toda clase de auxilios a nuestros soldados que hace poco derramaban en su defensa una sangre gloriosa, digna de correr en mayores empresas que en la defensa de un pueblo de traidores.

La historia de esta última y definitiva guerra que hemos sostenido por defender la causa del orden en Cuba, está plagada de ejemplos como los citados, pues no parece sino que ha habido especial empeño en pagar del peor modo posible los sacrificios de España.

Aun conociendo que era la muerte de industrias regiones españolas, se concedió a la grande y la pequeña Antilla una autonomía la más amplia y generosa que pudiera desearse, y todos los actos del Gobierno autonómico han sido de continua hostilidad y molestia para España.

Limpianse aquellas oficinas de peninsulares para repartir credenciales entre amigos y paniaguados de aquellos ministros ridiculos, cuando no se cuidaban de reservar los mejores puestos para algún insurrecto calificado.

Tal fué la labor del primero y último Gobierno de la autonomía cuyo postrer saldo a España ha sido peliar al Tesoro la friolera de ¡¡cuatro millones de pesos!!

Ante la elocuencia de estos hechos no puede pedirse a nuestro pueblo que se des-

haga en lamentaciones de dolor por la pérdida de sus colonias en América, que de tal modo han sabido pagar sus generosidades y sacrificios.

## Filipinas

Más detalles de la rendición de Manila

Telegrafían de Nueva York las siguientes noticias, que hay que poner en cuarentena:

El bombardeo de Manila principió contra el fuerte de San Antonio Abad en Malate.

El Olympia principió disparando cuatro granadas de á ocho pulgadas, que resultaron cortas.

Un fuerte aguacero quitaba la vista y hacia imposible afinar la puntería.

Rompieron sucesivamente el fuego el Raleigh, el Petrel y el Callao, añadiendo cada vez más la puntería, y midiendo las distancias hasta colocarse a 3.000 metros de la baterías de la costa y de las trincheras.

En total, los barcos americanos lograron meter en una y otras la enormidad de 207 granadas.

Así se explica el número enorme de bajas que han tenido los defensores de Manila.

Las baterías españolas respondían al fuego, y aun concentraron el de su artillería contra el Callao, pero no lograron hacerle avería alguna.

El bombardeo cesó a las diez y treinta y dos minutos de la mañana.

Entonces la infantería americana, protegida por una batería, asaltó las trincheras, y después de tomarlas avanzó en dos columnas paralelas, por la playa y por la calle Real de Malate, primero, y de la Ermita después. La columna que iba por la calle Real marchaba con bandera desplegada y tocando la música hasta llegar a la Luneta, soportando el fuego de los españoles.

Al medio día desembarcó el general Merrit, á quien acompañaban el teniente Brumby y el inspector general Whittier.

El teniente Brumby marchó bajo bandera de parlamento á conferenciar con el general Jándenes y á someterle las condiciones en que los americanos exigían la capitulación de Manila.

El general Jándenes se encontraba á la sazón en la sacristía de una iglesia que estaba llena de mujeres y niños. Allí le encontró el teniente Brumby.

Trasladáronse ambos al magnífico palacio del Ayuntamiento, que desde hace tiempo viene sirviendo de residencia de los capitanes generales dentro de la ciudad murada, y allí se pusieron de acuerdo sobre las siguientes bases de capitulación, que fueron las adoptadas.

«Los oficiales españoles quedarán en Manila en libertad, bajo palabra de honor de no fugarse y conservando su armamento. Se mantendrán de los viveres que posean los españoles, mientras duren; cuando se acaben dichas provisiones, el manteni-

miento de los oficiales españoles correrá á cargo de las autoridades norteamericanas.

«Serán devueltas á la nación española todas las propiedades del Estado.

«La futura situación de las tropas españolas será decidida en negociación entre los gobiernos de ambos países.

«Queda á la voluntad del general Merrit el conservar ó devolver á España el armamento de que ahora se incauta.»

Firmaron el documento, por parte de los Estados Unidos el general Greene, el inspector Whittier, el coronel Crowder y el capitán Lambertson; y por parte de los españoles el auditor general D. Nicolás de la Peña y Cuellar y los coroneles D. José María Laguen y Felín y D. Carlos Reyes Rich.

En cuanto fueron firmadas estas capitulaciones, el teniente Brumby y dos marinos yankees procedieron á izar la bandera americana sobre la Fuerza de Santiago, el célebre baluarte situado al Norte de la ciudad murada, en presencia de una grande y silenciosa muchedumbre.

Una compañía de infantería yankee con bandera y música fué á custodiar la bandera.

La banda, al llegar, tocó el himno nacional norteamericano *La bandera estrellada*.

Las tropas americanas de la ocupación entraron después.

Acamparon en las calles á pesar de la lluvia que cae incesantemente.

Temen, sin duda, ser víctimas de una sorpresa por parte de los españoles ó de los tagalos, si se acuartelan.

En calidad de prisioneros de guerra de los norteamericanos hay once mil españoles y tropa indígena.

De ellos siete mil soldados y el resto voluntarios.

El armamento entregado son: 20.000 fusiles Mauser, 3.000 Remington, 18 cañones modernos y muchos viejos é inservibles.

Los yanquis también se han incautado del parque de artillería.

Antes de que se firmara la capitulación, los españoles condujeron al cañonero *Cebú*, llevando izada la bandera española, á la desembocadura del Pasig. Allí lo rociaron abundantemente con petróleo y grasa y le prendieron fuego.

Los yankees trataron de apoderarse de él, pero les fué imposible, porque el barco ardía por todas partes. No tardó en hundirse en el mar.

Igualmente destruyeron los españoles varios lanchones que tenían armados en guerra.

El día 14, veinticuatro horas después de haberse firmado las capitulaciones, los insurrectos atacaron á los españoles en los suburbios de la ciudad.

Hubo bastante combate, pero fueron al fin rechazados.

Este acto de audacia de los insurrectos ha irritado raudamente al general Merrit, el cual les ha prohibido que entren en Manila.

## La partida de Castellón

Leemos en *El Regional*:  
«Ni un rumor, ni una noticia oficial, po-

demos insertar hoy en nuestras columnas, de la partida levantada en armas en Alcalá de Chisvert.

Sin duda se habrá evaporado ó la tendrá guardada en la caja de caudales alguno de los famosos alcaldes interinos nombrados por el *pou sego*, para que ahora sirvan con desmedida *levallad* á las autoridades y fueran como debían seguros auxiliares de las fuerzas que en busca de la tal partida llegaron al rincón más escondido de las intrincadas sierras llamadas Atalayans.

Dijimos mucho antes del levantamiento de la partida de Alcalá, que esos alcaldes eran un *mochuelo* con el que cargaría la autoridad militar, si algún día necesitaba de los servicios de esas famosas y *diversas* alcaldías que habían llegado á tales por las asquerosas miserias de la fune política aquí seguida por los fusionistas.

El día ha llegado, y cuanto diimos ha resultado cierto.

Cuanto ocurre hoy con la partida de Alcalá no es nada comparado con lo que nos espera en día no lejano, si la autoridad militar no arregla ese cotarro confeccionado en mal hora por la autoridad civil que, mal aconsejada y peor representada, hizo concejales en la inmensa mayoría de los pueblos de esta provincia á una porción de individuos manifiestamente adversarios de las instituciones.»

## El Diario oficial

El de ayer contiene las siguientes Reales órdenes y disposiciones:

Disponiendo que los generales, jefes y oficiales que hayan de incorporarse á sus destinos con motivo de no ser necesarios sus servicios donde actualmente los prestan en comisión, así como las fuerzas é individuos sueltos que regresan á sus guarniciones habituales desde las en que hoy se encuentran, verifiquen sus viajes por vías terrestres y marítimas por cuenta del Estado, y que los pluses de campaña que devenga el citado personal tessen al incorporarse á sus destinos ó guarniciones.

—Dejando sin efecto la circular de Abril último que suspendía hasta nueva orden la concesión de licencias por motivos que no fueren de salud.

—Concediendo licencia trimestral para que marchen á sus casas, por ferrocarril y cuenta del Estado, á los individuos que deben regresar á Cuba y Puerto Rico, y hoy se encuentran en expectación de embarque.

—Disponiendo que desde luego regresen á los puntos de su habitual residencia en la Península todas las fuerzas de las diversas armas y cuerpos que, perteneciendo á este ejército, prestan actualmente sus servicios en las islas Baleares y Canarias, donde ya no son necesarios.

—Disponiendo que los regimientos de artillería de sitio y montados, y los batallones de zapadores minadores que se encuentran ahora en Córdoba, campo de Gibraltar Vigo, Coruña, Alicante, Tarragona y Ceuta en previsión de lo que hubiera podido suceder, regresen á los puntos donde se encontraban antes.

—Disolviendo la brigada de la Palmas

tillo, pues no es posible vivir una hora con quietud en él.

Don Fernando despartió al cuadrillero y á Don Quijote, y con su gusto de entretambos les desencavijó las manos, que el uno en el collar del sayo del uno, y el otro en la garganta del otro bien asido tenían; pero no por esto cesaban los cuadrilleros de pedir su preso, y que les ayudasen á dárselo atado y entregado á toda su voluntad, porque así convenia al servicio del Rey y de la Santa Hermandad, de cuya parte de nuevo les pedían socorro y favor para hacer aquella prisión de aquel robador y salteador de sendas y de carreras.

Relase de oír decir estas razones Don Quijote, y con mucho sosiego dijo:

Venid acá, gente soez y mal nacida, saltar de caminos llamáis al dar libertad á los encadenados, soltar los presos, acorrer á los miserables, alzar los caídos, remediar los menesterosos?

¡Ah gente infame, digna por vuestro bajo y vil entendimiento que el cielo no os comunique el valor que se encierra en la caballería andante, ni os dé á entender el pecado é ignorancia en que estáis en no reverenciar la sombra, cuan-

to mas la existencia de cualquier caballero andante!

Venid acá, ladrones en cuadrilla, que no cuadrilleros, salteadores de caminos con licencia de la Santa Hermandad, decidme, ¿quién fué el ignorante que firmó mandamiento de prisión contra un tal caballero como yo soy?

¿Quién el que ignoró que son exentos de todo judicial fuero los caballeros andantes, y que su ley es su espada, sus fueros sus bríos, sus premáticas su voluntad?

¿Quién fué el mentecapo, vuelvo á decir, que no sabe que no hay ejecutoria de hidalgo con tantas preeminencias ni exenciones como la que adquiere un caballero andante el día que se arma caballero y se entrega al duro ejercicio de la caballería?

¿Qué caballero andante pagó pecho, alcabala, chapin de la reina, moneda forera, portazgo, ni barca?

¿Qué sastre le llevó hechura de vestido que hiciese?

¿Qué castellano le acogió en su castillo, que le hiciese pagar el escote?

¿Que rey no le asentó á su mesa?

¿Qué doncella no se le aficionó, y se

era mandado, y que una vez preso, si quiera le soltasen trescientas.

Con todo eso, dijo el cura, por esta vez no le babéis de llevar, ni aun él dejara llevarse, á lo que yo entiendo.

En efecto, tanto les supo el cura decir, y tantas locuras supo Don Quijote hacer, que más locos fueran que no él los cuadrilleros, sino conocieran la falta de Don Quijote; y así tuvieron por bien de apaciguarse y aun de ser medianeros de hacer las paces entre el barbero y Sancho Panza, que todavía asistían con gran rencor á su pendencia.

Finalmente, ellos como miembros de justicia mediaron la causa y fueron árbitros della, de tal modo que ambas partes quedaron, sino del todo contentas á lo ménos en algo satisfechas, porque se trocaron las albardas, y no las cinchas y jáquimas; y en lo que tocaba á lo del miembro del Manbrino, el cura á so capa y sin que Don Quijote lo entendiese, le dió por la vacía ocho reales, y el barbero le hizo una cédula de recibo, y de no llamarse á engaño por entonces ni por siempre jamás amen.

Sosegadas pues estas dos pendencias, que eran las más principales y de más

dicho. En fin, fué acordado por Don Fernando dijese á los criados de Don Luis quién él era, y como era su gusto que Don Luis se fuese con él al Andalucía, donde de su hermano el marqués sería estimado como el valor de Don Luis merecía, porque desta manera se sabía de la intención de Don Luis que no volvería por aquella vez á los ojos de su padre, si le hiciesen pedazos.

Entendida pues de los cuatro la calidad de Don Fernando y la intención de Don Luis, determinaron entre ellos, que los tres se volvieresen á contar lo que pasaba á su padre, y el otro se quedase á servir á Don Luis y á no dejalle hasta que ellos volvieresen por él ó viese lo que su padre les ordenaba.

Destá manera se apaciguó aquella máquina de pendencias por la autoridad de Agramante y prudencia del Rey Sobrino; pero viéndose el enemigo de la concordia y el émulo de la paz menospreciado y burlado, y el poco fruto que habia granjea ó de haberlos puesto á todos en tan confuso laberinto, acordó de probar otra vez la mano resucitando nuevas pendencias y desasosiegos.

Es pues el caso que los cuadrilleros se



por haber cesado las causas que motivaron su creación en Abril último, y Concediendo pensiones de Montepío á doña Concepción Sánchez Arjona de la Motta, de estado viuda, huérfana del general de brigada D. Rodrigo; á doña Catalina Pradas Martínez viuda del teniente coronel de infantería retirado D. Gonzalo Macías y Griñán.

## Hojas sueltas

La edad de las mujeres:  
—¿Qué edad tiene usted, señora?  
—La que represento.  
—Creía que era usted mucho más joven  
—Las apariencias engañan. Usted, caballero, representa cuarenta años, al verlo; pero al oírlo, apenas representa usted doce.

## Noticias

En la calle del Pacífico, núm. 13, ha ocurrido un suceso desgraciado.

Desde hace pocos días vivía en compañía de su familia, Melchora Herrera, joven de veinticinco años que durante algún tiempo dio señales de padecer enajenación mental, por lo que fué recluida en el hospital, donde se la sometió á detenida observación, pasando después á Guadalajara, punto de naturaleza de Melchora.

En dicha capital permaneció la joven por espacio de unos meses, al cabo de los cuales los médicos que la asistieron, estimaron que se hallaba en un estado de locura pacífica, que no hacía necesaria la reclusión, por lo cual fué trasladada á Madrid en compañía de su familia.

Tranquilizada ésta con el dictámen emitido por los facultativos, no extremaron la vigilancia cerca de la enferma, la cual, aprovechando ayer la ocasión en que todos dormían, se subió en una silla, arrojándose por una ventana desde el sotabanco en que habitaba.

La infeliz mujer quedó casi destrozada á causa del golpe, siendo trasladada á la casa de socorro, desde donde se la condujo al hospital provincial con pocas esperanzas de vida.

Hace muchos años que existe en Inglaterra la Liga contra la vacunación, con objeto de obtener la reforma de la ley que obliga á los padres á que sean vacunados los hijos, castigando con la multa consiguiente á los que faltan al precepto legal.

Uno de los argumentos de los antivacunistas es que los médicos no están conformes con la eficacia de la vacuna, puesto que antes decían que bastaba vacunarse una vez y ahora aconsejan que se repita la operación en la adolescencia.

Después de muchas tentativas infructuosas han conseguido los que se oponen á la vacuna obligatoria, que la Cámara de los Comunes haya aprobado el *bill* reformando la ley.

Los lores han rechazado el proyecto, y en la actualidad hay conflicto entre las dos Cámaras; pero como el Gobierno apoya la reforma y tiene mayoría en la Cámara alta, acabará la cuestión siendo aprobado el *bill*.

Dicen de Córdoba que ha sido descubierta una sociedad de estafadores, á la que la policía seguía la pista desde hace algún tiempo.

Esta sociedad ha realizado estafas de importancia por el gran procedimiento de las cartas en que se fingen riquezas ocultas.

Formaban la sociedad tres presos de la cárcel de Córdoba que se hallan cumpliendo condena por estafa.

Las cartas eran entregadas por la madre de uno de los presos, la cual aparece como cómplice, y ha sido detenida.

Han sido descubiertas algunas de las estafas realizadas.

Ayer informó por primera vez ante la sección 3.ª nuestro querido amigo el joven abogado D. Valentín Gómez, que demostró grandes conocimientos y facilidad de palabra, cualidades ambas que seguramente le han de conquistar muy pronto un nombre en la abogacía.

Damos la enhorabuena á nuestro distinguido amigo Sr. Gómez, enhorabuena que esperamos renovarla.

En el tren correo de Málaga ha ocurrido un sensible accidente.

Sin duda el revisor olvidó echar bien la portezuela de un coche donde venía de Málaga una señora, á quien, por cierto, habían amputado la pierna derecha en dicha capital.

Dicha señora, al asomarse á la portezuela, cayó á la vía.

De Málaga regresaba el diestro Bombita con su cuadrilla. Los picadores B. azofuerie y Cigarrón dispararon varios tiros de revólver, con el objeto de que pasase el tren, los cuales no fueron oídos por el maquinista.

Entonces el revisor intentó apretar un freno automático, lo que tampoco dió resultado, siendo preciso que el dicho empleado llegara por los estribos hasta la máquina, parándose, por fin el tren á los dos kilómetros próximamente del sitio de la ocurrencia.

En brazos de los picadores fué llevada la señora á un coche de primera clase, donde se la acomodó, continuando los viajeros su marcha.

Cuando llegaron á Osuna, envióse por un médico á la población para que reconociera á la señora y viera si estaba en condiciones de continuar el viaje; pero no pudo éste llegar antes de la salida del tren.

Según parece, la señora citada debió sufrir la rotura de algunas costillas del lado derecho.

Acerca del rumor que acogió la prensa de Salamanca y ha reproducido la de Madrid, referente al levantamiento de una pequeña partida en el término municipal de San Martín de Trebejos, se nos dijo en un centro oficial, que todo se reducía á la detención de un viejo en Ciudad Rodrigo por haber dado un viva á Carlos VII.

En la antieglésia de Berriatúa (Bilbao) penetraron en el mar, con objeto de bañarse, las jóvenes Buenaventura y Tomasa Lersundi, de 20 y 14 años de edad, respectivamente, teniendo la desgracia de ser arrastradas por la fuerte resaca que reina ba, resultando inútiles cuantos auxilios procuraron prestarles para salvarlas los individuos Juan Rementería y Víctor Arriola.

Los cruceros *Patriota* y *Rápido* saldrán el domingo de Cádiz para Coruña y Vigo, respectivamente.

Para el día 29 del presente meé está señalada la vista previa para abrir el juicio ó sobreseer, de la causa instruida contra Jerónimo Hilla, como presunto autor del delito de homicidio, cometido en la persona del Sr. Pagán.

Una niña que transitaba el miércoles último por la calle de San Francisco, de Manre a, con una botella en la mano, tuvo la desgracia de caerse, incrustándose en el cuello un fragmento del envase.

Pudo la niña levantarse, arrancándose por sí misma el trozo de vidrio y dando algunos pasos, pero una continuada hemorragia la debilitó de modo tal que vino á dar de nuevo en tierra.

Recogida la infeliz por unos vecinos, fué trasladada á la posada de Flautas, donde no tardó en expirar por efecto de la pérdida de sangre.

La madre de la infeliz criatura tuvo no

ha mucho la desgracia de ver morir á su esposo, que fué cogido por uno de los trenes de la línea del Norte.

Paris 19.—La importación de vinos españoles en Francia durante los siete primeros meses del año actual ascendió á hecto litros, 4 976,038. En 1897, había sido de 3.930.522, y en 1886 de 5.803.641.

Dicen de Nápoles que ha comenzado en el Vesubio una fuerte erupción.

Cuatro corrientes de lava descendieron del cráter con una velocidad de cien metros por minuto, á la par que de aquí salen al exterior cenizas y arenas volcánicas.

Anoche en el Cerrillo de San Blas, sitio próximo al Observatorio, ocurrió una sensible desgracia.

Un obrero llamado Ricardo Rivera, de veintitres años de edad, se ocupaba con otros dos trabajadores más en sacar arena de uno de los terraplenes del citado Cerrillo, y sin duda porque era fácil el trabajo en la cueva que habían hecho quisieron aurrarla tanto, que el terraplén se desplomó y cogió debajo á Ricardo, produciendo heridas gravísimas que lo dejaron casi muerto.

Sus compañeros de tajo lo auxiliaron trasladándolo á la Casa de Socorro del Congreso, donde murió poco después de haber ingresado.

El juzgado de guardia, después de incoar las primeras diligencias del su nario, ordenó la traslación del cadáver al depósito judicial.

## Teatro de Maravillas

El monólogo estrenado anoche con el título de *Un chico en grande* alcanzó lisonjero éxito.

Escrito hábilmente por Enrique Chicote para Loreto Prado sirve para realizar la figura artística de esta inimitable cantante. Hubo que repetir varios pasajes de la obra y acaso tuviera que repetirse toda á no tener en cuenta el público el cansancio de la artista en papel de tanto trabajo.

La música es del maestro Rubio, el cual fué llamado á la escena presentándose repetidas veces solo Loreto y Chicote por no hallarse en el teatro el autor de la partitura.

## Declaraciones del Sr. Silvela

El jefe de la unión conservadora ha llegado á Briviesco, donde parará algunos días.

A corresponsal de *El Liberal* ha hecho las siguientes manifestaciones:

«La cuestión de Filipinas es verdaderamente trascendental. Yo no creo de ningún modo que pueda admitirse que la capitulación se refiera á todo el Archipiélago, si no sólo á la ciudad y puerto de Manila.

Por est entiendo que las Cortes deben renunciar con la mayor urgencia posible, para evitar á todo trance que se entienda que se ha perdido la soberanía española en todo el Archipiélago magallánico.

Considero preciso que sea el partido liberal el que ultime la paz; pero es por creer que dentro del mismo existen hombres que pueden sustituir muy bien al Sr. Sagasta, si éste no se sintiera con fuerzas para llegar al fin.

En cuanto á mí, no creo necesario decir que estoy dispuesto á aceptar el poder tan pronto como la Reina regente considere útiles mis servicios.

Por lo que se relaciona con la cuestión de orden público, acepto la suspensión de las garantías constitucionales, pero creo innecesaria la previa censura de la prensa.

Mi programa de gobierno no puede ser más sencillo. Consiste en ser sincero para el país, hacien lo nueva política basada en la franqueza.

## Investigación de impuestos

La *Gaceta* publica el siguiente decreto de Hacienda:

Artículo 1.º La comprobación é investigación de impuesto especial sobre consumo de aguardientes, alcoholes y licores y del impuesto sobre el consumo de gas y de la electricidad, establecidos por el art. 7.º de la ley de 28 de Junio próximo pasado, se realizará por los investigadores técnicos, ingenieros industriales, en el número y clase que se expresan en la adjunta planta, y por los demás que, como éstos, forman parte de investigación de la Hacienda pública. El importe de dicha planta, así como el de los gastos de locomoción y el de las dietas que devenguen los citados funcionarios, se pagará con cargo á un crédito de 58.725 pesetas, que se incluirá en un capítulo adicional de la sección octava del presupuesto de gastos para el corriente año económico, distribuido en tres artículos 1.º Personal, 33.000 pesetas; 2.º Gastos de locomoción y dietas 20.725 pesetas; 3.º Material, 5.000 pesetas. Total, 58.725 pesetas.

Art. 2.º Para la comprobación é investigación de los mencionados impuestos, se dividirán la península e islas adyacentes en las regiones que á continuación se expresan:

Primera región; comprenderá las provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo, Ciudad Real, Albacete, Cuenca, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Logroño, Burgos, Zamora, Salamanca y Avila.

Segunda región; comprenderá las provincias de Barcelona, Baleares, Tarragona, Gerona, Lérida, Huesca Zaragoza y Teruel.

Tercera región; comprenderá las provincias de Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Murcia y Almería.

Cuarta región; comprenderá las provincias de Sevilla, Córdoba, Jaén, Huelva, Cáceres Badajoz, Granada, Cádiz, Málaga y Canarias.

Quinta región; comprende las provincias de Oviedo, León, Santander, Lugo, Orense, Coruña y Pontevedra.

Se asignarán á la primera región tres inspectores, con residencia oficial en Madrid dos, y en Valladolid uno.

Se asignarán á la segunda región dos inspectores con residencia oficial en Barcelona uno y en Zaragoza otro.

Se asignarán á la tercera región un inspector con residencia oficial en Valencia.

Se asignarán á la cuarta región dos inspectores con residencia oficial en Sevilla uno, y en Córdoba otro.

Se asignarán á la quinta región dos inspectores con residencia oficial en Oviedo uno, y en Coruña otro.

Art. 3.º Los investigadores formarán parte del personal técnico para el servicio de la investigación de la Hacienda pública reorganizando por el Real decreto de 4 de Octubre de 1895; dependiendo por lo tanto de la subsecretaría, si bien desempeñarán el servicio conforme á las instrucciones especiales que les comunicue la Dirección general de contribuciones indirectas y estarán sujetos á las reglas comprendidas en la sección segunda del Reglamento en la fecha antes citada.

Art. 4.º El ministro de Hacienda podrá variar la residencia oficial de los investigadores á que se refiere la adjunta planta, los cuales prestarán cualquier otro servicio propio de su especialidad técnica siempre que puedan desempeñarse sin perjuicio de la investigación del impuesto especial sobre el alcohol y del impuesto so-

bre el consumo del gas y de la electricidad.

Art. 5.º Los investigadores tendrán derecho al abono de dietas con arreglo al artículo 35 del Reglamento de 4 de Octubre de 1895 cuando salgan de su residencia oficial para prestar servicio dentro de la misma provincia, y el abono de dietas y de los gastos de locomoción en segunda clase cuando presten el servicio fuera de la provincia de su residencia oficial, sin salir de la región á que hayan sido adscritos.

Dado en Palacio, etc.

La planta es la siguiente: Un ingeniero industrial jefe de negociado de tercera clase, con 4.000 pesetas de sueldo.

Cuatro ídem id. oficiales de primera clase, con 3.500 pesetas de sueldo cada uno. Cinco ídem id. de segunda clase, con 3.000 pesetas de sueldo cada uno.

Para gastos de locomoción y dietas por las comisiones que desempeñen fuera de su residencia oficial, 20 725 pesetas.

Para impresión de libros y material científico, 5.000 pesetas.

## DECÁLOGO AGRÍCOLA

Conviene mucho á nuestros agricultores el conocimiento del siguiente decálogo:

1.º Debes tener fe en que cada arbol, cada monte y cada bosque son otros tantos escalones entre el suelo y la atmósfera; sin cuya evaporación la tierra más fértil se convertiría en un desierto.

2.º No pronunciarás la palabra campo en vano, y procurarás que los miserables matrapalos de propiedad comunal se transformen en otras tantas sombrías y bien pobladas forestas.

3.º Reflexiona que el campo satisface la mayor parte de tus necesidades, que la naturaleza ha ligado tu existencia con el campo desde la cuna hasta el sepulcro, y que á pesar de su resistencia, ha hecho que tu bienestar dependa de su desarrollo.

4.º Honra al campo en sus árboles. Cultiva y conserva los campos para tus hijos, con el fin de que tanto á tí como á tu descendencia os pruebe bien en esta tierra.

5.º No matarás las aves ni otros animales que se alimenten de insectos dañinos á las plantas forestales: antes bien, procurarás enseñar á tus hijos que conozcan los animales perjudiciales á los campos, y á que distinguan á los enemigos de estos para que destruyan las primeras y protejan á los segundos.

6.º No mancharás el suelo forestal con cultivos de especies impropias de sus condiciones; antes á contrario, enseñarás á tus hijos las leyes eternas de la naturaleza para que cuando emprendan cultivo, trabajos de conservación á aprovechamientos forestales, se ceñan siempre á ella.

7.º No robarás ningún arbol vivo, ni hojarasca, ni otras sabias vitales, ni ramas verdes, ni cortezas, ni nada de cuanto sea necesario á la vida del arbol.

8.º No presentar s falso testimonio en provecho de ningún dañador, ni cubrirás á ningún cazador furtivo, por el contrario, deberás poner en conocimiento de los órganos forestales ó de las autoridades judiciales cualquier daño que observes, con el fin de que cada causante reciba el condigno castigo.

9.º No codiciarás los productos forestales ajenos, ni anexionarás á tu bolsillo el valor de productos de los montes comunales.

10.º No hagas cortas inconvenientes, seducido por falsas promesas de embarcadores falaces, ni prestes oídos ni te avengas á que se saque nada del campo, ni á que los montes comunales sean subdivididos; solo debes pensar en Dios te ha dado la inteligencia para que cuides del campo con tanta prudencia como á tu propia salud.

sosegaron por haber entreoído la calidad de los que con ellos se habían combatido, y se retiraron de la pendencia por parecerles que de cualquiera manera que sucediese, habían de llevar lo peor de la batalla; pero á uno dellos, que fué el que fué molido y pateado por Don Fernando, le vino á la memoria que entre algunos mandamientos que traía para prender algunos delincuentes, traía uno contra Don Quijote, á quien la Santa Hermandad había mandado prender por la libertad que dió á los galeotes, y como Sancho, con mucha razón había temido. Imagiando pues esto, quiso certificarse si las señas que de Don Quijote traía venían bien, y sacando del seno un pergamino, topó con el que buscaba y poniéndose á leer de despacio, porque no era buen lector, á cada palabra que leía ponía los ojos en Don Quijote, y iba coquejando la señas del mandamiento con el rostro de Don Quijote, y halló que sin duda alguna era el que el mandamiento rezaba.

Y apenas se hubo certificado, cuando recogiendo su pergamino, en la izquierda tomó el mandamiento, y con la derecha asió á Don Quijote del cuello fuerte-

## CAPÍTULO XLVI DE LA NOTABLE AVENTURA DE LOS CUADRILLEROS, Y LA GRAN FEROCIDAD DE NUESTRO BUEN CABALLERO DON QUIJOTE.

En tanto que Don Quijote esto decía, estaba persuadiendo el cura á los cuadrilleros como Don Quijote era falto de juicio, como lo veían por sus obras y por sus palabras, y que no tenían para qué llevar aquel negocio adelante, pues aunque le prendiesen y llevasen, luego le habían de dejar por loco; á lo que respondió el del mandamiento, que á él no tocaba juzgar de la locura de Don Quijote, sino hacer lo que por su mayor le

le entregó rendida á todo su talante y voluntad?

Y finalmente, ¿qué caballero andante ha habido, hay ni habrá en el mundo, que no tenga bríos para dar él solo cuatrocientos palos á cuatrocientos cuadrilleros que se le pongan delante?

mente, que no le dejaba alentar, y á grandes voces decía:

Favor á la Santa Hermandad, y para que se vea qué lo pido de veras, léase este mandamiento, donde se contiene que se prenda á este saltador de caminos.

Tomó el mandamiento el cura, y vió como era verdad cuanto el cuadrillero decía, y como convenía con las señas con Don Quijote, el cual viéndose tratar mal de aquel villano malandrín, puesta la cólera en su punto, y crugiéndole los huesos de su cuerpo, como mejor pudo él asió al cuadrillero con entrambas manos de la garganta, que á no ser socorrido de sus compañeros allí dejara la vida antes que Don Quijote la pesara.

El ventero, que por fuerza había de favorecer á los de su oficio, acudió luego á dalle favor.

La ventera, que vió de nuevo á su marido en pendencias, de nuevo alzó la voz, cuyo tenor le llevaron luego Martormes y su hija, pidiendo favor al cielo y á los que allí estaban.

Sancho dijo, viendo lo que pasaba: Vive el Señor, que es verdad cuanto mal amo dice de los encantos deste cas-



# Propagación del arbolado

Un periódico inglés se ocupa de un nuevo método de propagación de árboles y arbustos, con el cual se obtienen en un año los resultados de dos por los procedimientos ordinarios.

Se cortan, dice, á principio de Julio estacas de árboles á arbutos de seis á doce pulgadas de longitud, según las especies. Se quitan las hojas de la parte inferior que se ha de introducir en la tierra. Se preparan camas al aire libre para estas estacas, se cubre después con dos pulgadas de estiércol consumido, procedente de la demolición de una cama caliente.

Se introducen las estaquillas un poco oblicuamente á distancia de dos pulgadas en todos sentidos, y cuando las camas están completamente plantadas se las aisla con una cerca ó cierre de latas de modo que se las pueda sombrear cuando el sol es demasiado fuerte; y para terminar, en fin, se las riega con bomba portátil.

Es necesario regar ligeramente tres ó cuatro veces al día si hace mucho calor, bastando más tarde una vez al día. Las estaquillas de la mayor parte de los árboles y arbustos se han encajado á las cinco ó seis semanas, y pueden marchar sin protección contra el ardor del sol. A últimos de otoño se extiende sobre la superficie de la tierra una capa de dos ó tres pulgadas de estiércol, que resguarda las plantas durante el invierno y las alimenta en la primavera.

# Consejo de ministros

Aprobados varios expedientes de Hacienda sobre transferencias de crédito; de Fomento, sobre reconstrucción de faros, y resuelto que pasará á informe del Consejo de Estado uno de Marina sobre indemnización por apresamiento del vapor mercante *Rial*, hecho por los yankees en aguas de Santiago, entraron los ministros en lo más principal de sus deliberaciones.

La situación de Cuba presenta un aspecto especial.

A pesar de los días transcurridos desde que se firmó el protocolo, no han cesado los insurrectos en sus ataques á nuestras tropas.

Las seguridades dadas por la Junta revolucionaria de Cuba al gobierno de Washington de que respetarán y harán respetar el armisticio, son letra muerta para las gentes de Máximo Gómez y Calixto García, y la guerra con los separatistas continúa en la manigua.

Si ese estado de cosas se prolonga habrá de adoptar el Gobierno de España algún acuerdo.

Mientras tanto, la repatriación de las tropas de Santiago no se verifica con tanta rapidez como quisiera el Gobierno.

Han salido de Oriente, conduciendo soldados los trasatlánticos *Manserrat* é *Isla de Luzón*. En este último viene el general Toral.

Las demás expediciones acaso se retrasan algo.

Se leyeron dos telegramas del general Blanco, en uno de los cuales el marqués de Peña-plata contesta á la consulta que el Gobierno le hace sobre nombramiento de la Comisión española que con la norteamericana ha de tratar de la paz en Cuba.

El general Blanco propone para la Comisión al segundo cabo, general señor D. Julián González Parrado; al segundo jefe del Apostadero de la Habana, D. Luis Pastor y Landero, y como juriconsulto, al ministro de Hacienda del gobierno colonial Sr. D. Rafael Montoro.

El Consejo aprobó la propuesta, y quedó, por consecuencia, nombrada esa Comisión.

El otro despacho del general Blanco se refiere á su actitud personal. Todavía permanecerá en Cuba algún tiempo, mientras se verifica la total evacuación de Santiago; pero saldrá de la Habana con rumbo á la Península, antes que los soldados españoles tengan que abandonar la capital de la isla.

Esta parece que es también la resolución del contraalmirante Manterola, jefe del Apostadero.

El ministro de Ultramar leyó un estado de los donativos, producto de la suscripción nacional, con expresión de la voluntad de los donantes, de cuyo estado resulta que sólo unas 700.000 pesetas están taxativamente destinadas á reconstrucción de la escuadra.

Todo lo demás dice el Gobierno que estaba destinado á gastos generales de la guerra, y por eso ha dispuesto de las cantidades que necesitaba.

El Sr. Añón se llenó de pena, porque tenía pensado construir no sabemos cuántos buques de primera con los 25 millones producto del patriotismo.

De Filipinas, lo único nuevo que los ministros dicen es que el lunes quedará restablecido el cable directo de Manila, puestos de acuerdo para ello los gobiernos de Madrid y Washington.

En el Consejo se leyó un telegrama del general Macías dando cuenta de las dificultades que encuentra para proponer la comisión que ha de entenderse con la comisión yankee.

Este nombramiento, pues, quedó aplazado, suponiéndose que podrá hacerse en el Consejo de hoy.

Lo que parece indudable es que de ella no formará parte el general Macías.

Siguieron los ministros durante un largo rato el examen de las instrucciones que han de dar á las comisiones, y comenzaron por fijarse en las compensaciones que se han de pedir en Cuba.

Parece que ya tiene el Gobierno noticias de que los Estados Unidos han de solicitar indemnizaciones por supuestos perjuicios sufridos por súbditos de aquel país.

El Consejo insistió en que todos los edificios públicos de Cuba y otras construcciones del Estado deben ser reconocidas como de la propiedad de España.

Respecto de la reunión de las Cortes, el Sr. Sagra dice que basta con publicar el decreto de convocatoria quince días antes de la reunión.

Se sigue creyendo que se reunirán las Cortes en la primera quincena de Septiembre.

Y que el gobierno hará todo lo posible para que estén cerradas de nuevo en Octubre.

Los ministros acordaron que el gobierno en pleno asista hoy al entierro del señor conde de Xiquena.

# LA PAZ

## El disgusto de Inglaterra

Parece que el gobierno inglés está disgustado con el español porque éste no utilizó al embajador de la Gran Bretaña en Washington para las negociaciones de paz y porque rechazó la proposición de los norteamericanos de que la comisión mixta encargada de ultimar las negociaciones se reuniera en Londres.

Las pruebas de este disgusto se han recibido ya en Madrid.

Hace bastantes días, según refieren personas bien informadas, entregó el embajador de Inglaterra una nota al ministro de Estado en la que el gobierno inglés significaba su disgusto por las obras de defensa que están realizándose en Sierra Carbonera y Punta Carnero, y pedía explicaciones acerca del particular.

Nuestro Gobierno si hemos de dar crédito á lo que dicen las personas aludidas, contestó en términos dignos, diciendo que se trataba de una cosa á la que tenía perfecto derecho que eran obras de defensa en una frontera y que lo mismo que las había hecho el Pirineo sin que Francia sintiera menor molestia, las hacía en el campo de Gibraltar y en la bahía de Algeciras para asegurar la defensa del territorio.

Además parece que se recordaba al Gobierno inglés que él ejecuta en Gibraltar grandes obras de defensa contra nosotros, sin consultarnos, y que lo que para ellos es lícito no va á ser ilícito para España, la cual no pidió nunca cuenta á Inglaterra de lo que hace dentro de su territorio.

Esta nota fué enviada hace días y los ingleses no han vuelto á decir una palabra sobre el particular.

Ignoramos si insistirán en pedir más explicaciones; pero si así fuera, creemos que el gobierno español debe insistir también en su respuesta y en no perder de vista el campo de Gibraltar, teniendo en las inmediaciones bastantes fuerzas para cualquiera eventualidad.

## La alocución de Blanco

La *Gaceta de la Habana* publicó el día 16 en un extraordinario una importante alocución del general Blanco á los habitantes de la isla de Cuba.

Dice en ella el general Blanco que habiendo acordado el gobierno de la metrópoli hacer la paz, él, al saberlo, solicitó que le relevaran (en el momento de su cargo), «pues—añade—quien escitó al pueblo y al ejército á sostener la guerra no puede prepararlos para la paz».

Dice también el capitán general en su alocución que cree se hubiera conseguido la pacificación de la isla «si no hubiese intervenido ambiciosos los constantes enemigos de nuestra raza, declarándonos la guerra más injusta que registra la historia».

La alocución termina con estas frases: «El gobierno cree que conviene la paz. Debemos secundarle; pero yo estoy incapacitado para hacerlo por mis antecedentes y por mis convicciones. Antes, sin embargo, de que llegue el caso de marcharme, aconsejo á todos la calma para salvar los intereses que habéis creado y que son fruto de vuestro trabajo».

## Noticias de los Estados Unidos

He aquí algunas noticias de Washington y Nueva York que necesitan confusión:

El Consejo de ministros se ha dedicado á examinar la forma en que han de ser licenciadas las fuerzas de voluntarios.

El vapor de la Compañía Transatlántica española *Covadonga* ha zarpado del puerto de Santiago de Cuba, llevando á bordo 2.148 soldados, 109 oficiales y 89 mujeres y niños.

El presidente de la junta revolucionaria cubana Estrada Palma, el secretario Quesada y otros miembros de aquella pretenden solicitar del presidente Mac Kinley que introduzca una reforma radical en Santiago de Cuba y sus dependencias y haga desaparecer el carácter militar que hoy tiene esa administración.

—Procedente de Ponce ha llegado al puerto de Nueva York un crucero auxiliar que conducía soldados norteamericanos en ferros.

Durante el viaje ha habido en el barco

atorce defunciones de fiebre tifoidea y malaria.

Todavía quedan 1.841 soldados enfermos en Puerto Rico.

—Ha sido derogada la orden que prohibía mantener comunicaciones por correo entre España y los Estados Unidos.

—Un emisario del general Luque;—dice un despacho de Nueva York—comandante general de Holguín, ha llegado á Santiago y se ha presentado al general Shafter para hacer saber á éste que Calixto García continúa sitiando á Holguín, burlándose del armisticio.

Hay ante Holguín 7.000 insurrectos, á los cuales se han agrupado numerosos campesinos ó guajiros, llevados por el deseo de participar de los viveres que se distribuyen, por el rumor de que los norteamericanos pagan soldada á los rebeldes y por la esperanza de tomar parte en el saqueo de la población.

También ha aumentado por análogas causas hasta 6.000 el número de insurrectos que están á las órdenes del cabecilla Castillo.

Este acompaña con sus fuerzas en las inmediaciones de Santiago y amenaza á la ciudad.

Hablando de la actitud de los insurrectos el general Shafter ha dicho: «No creo que los cubanos continúen batiéndose, faltando al armisticio.

Pero si lo hacen, los consideraré como enemigos de los Estados Unidos y los trataré como tales.»

El general, irritado, terminó su declaración dando un puñetazo en la mesa que tenía delante.

—Pedidos informes á Dewey acerca de la partida del general Augustí á bordo de un crucero alemán, parece que ha contestado que el viaje del excapitán general de Filipinas fué hecho poniéndose antes de acuerdo con el almirante americano y el almirante alemán.

—Han sido telegrafiadas al general Merrit instrucciones detalladas, encargándole que emplee con los indígenas una política de mucha conciliación, que los trate bien y que procure atraerlos, pero que al mismo tiempo mantenga en Manila un gobierno estrictamente militar.

Las instrucciones á Merrit tienen mucho parecido con las enviadas á Shafter, y en ellas se dice al general norteamericano que haga constar que hallándose los Estados Unidos en posesión de la ciudad y del puerto de Manila, considera su deber ayudar al restablecimiento de la paz y proteger las personas y la propiedad en toda la extensión del territorio que dominan las fuerzas americanas de mar y tierra, y que todo el mundo, incluso los insurrectos, deben reconocer la ocupación militar y la autoridad de los Estados Unidos, así como la cesación de hostilidades.

Mac Kinley ha autorizado expresamente al general Merrit para que adopte las resoluciones necesarias á fin de vigorizar esta política.

Merrit ha recibido también orden de publicar una proclama anunciando que respetará las leyes existentes en Filipinas, que los tribunales existentes en la actualidad seguirán funcionando, que se creará un prebostazgo encargado de mantener el orden, y que desde luego pueden reanudar las transacciones mercantiles con toda libertad.

—Según noticias de San Juan de Puerto Rico, el vecindario de Ciales se amotinó contra las autoridades locales.

Las tropas españolas y la policía restablecieron el orden, resultando de la refriega treinta y ocho muertos y algunos heridos.

Las revueltas en la población rural son cada vez más frecuentes y adquieren de día en día mayor gravedad.

La conducta de los españoles es, sin embargo, admirable.

# Alemania y los yankees

Partis 19.—Los sentimientos de Alemania, si ha de prestarse crédito á las declaraciones de la *Gaceta de Voss*, no pueden ser más favorables á la nación norteamericana, cuyos triunfos elogia con calor, añadiendo que Alemania y América deben sostenerse mutuamente en los asuntos del Extremo Oriente.

Lamenta que haya podido suponerse otra cosa, pues la nación alemana siempre ha deseado que la victoria coronase á los americanos, en lugar de corresponder á una nación en plena decadencia.

Estas opiniones han extrañado generalmente á los hombres políticos de Francia, como disgustaría á cuantos conceptúan la política internacional algo más que un asunto de pura conveniencia.—*Fabra*.

## Efemérides gloriosas

### Combate de Guayaquena

22 DE AGOSTO DE 1863

Al llegar á Santiago de los Caballeros (Santo Domingo) la noticia del levantamiento separatista de Agosto de 18 3 destacóronse en auxilio del brigadier Buceta, que se hallaba fuera de la capital, como digimos en los apuntes del día 20, 280 infantes del regimiento de Victoria, 50 jinetes de cazadores de Africa y dos piezas de montaña, formando con todas estas fuerzas una columna, cuyo mando se encomendó á D. Florentino Martínez, comandante de los cazadores mencionados.

El día 22 de Agosto llegó la columna sin contratiempo alguno á Guayaquenas, y en este

punto la enteraron de lo sucedido dos días antes á la pequeña fuerza con que Buceta regresaba á Santiago, y como á ésta todos la creían destruida, por noticias llegadas del Campo, el comandante Martínez decidió volver al punto de su partida, en primer lugar, por no serle posible cumplir el cometido que se le encargó, y en segundo, por no creer prudente continuar avanzando siendo general el levantamiento, y ni aun permanecer en el pueblo en que se hallaba. A las cinco de la tarde de aquel mismo día emprendió la marcha hacia Santiago, y ya cerca del anochecer se encontró á los separatistas parapetados en las alturas que dominan el paso de la barranca de Guayaquenas.

Con la rapidez que le fué posible, el citado comandante distribuyó su fuerza y emplazó la artillería lo mejor que pudo, trabándose inmediatamente un combate encarnizado y sangriento. En un principio los españoles mantuviéronse á la defensiva, rechazando vigorosamente las acometidas que los insurrectos dieron para apoderarse de la artillería de aquellos; mas después atacaron con denuedo y bizarría á sus contrarios, logrando dispersarlos y hacerles un buen número de muertos y heridos, cuando ya las tinieblas de la noche dificultaban toda operación, á cambio de 47 bajas, entre las que se contaron el bravo comandante jefe de la columna, D. Florentino Martínez, el capitán del regimiento Victoria, D. Alejandro Robles, que le sucedió en el mando, y el teniente de artillería D. Valentín Dañovertia, los dos primeros muertos gloriosamente á la cabeza de sus soldados, y el último herido de gravedad al pie de los cañones, no obstante esto quien continuó dirigiendo el fuego que tanto daño causó á los rebeldes, hasta que casi todos los artilleros cayeron muertos ó gravemente heridos.

Al proseguir su retirada la columna, hallaron en un bosque inmediato al lugar de la acción al brigadier Buceta con dos soldados, uno y otro medio desnudos, demacrados y casi sin poderse tener en pie de debilidad.

## Heroica defensa de Tortellá

23 DE AGOSTO DE 1873

La guerra carlista atravesada en Cataluña aquel período de gravedad á que dió motivo la entrada de Don Carlos en España, por un lado, y los actos de indisciplina que se registraron en el ejército liberal en 1873, por otro. Los del Pretendiente campaban por sus respetos en la mayor parte del Principado: rendían destacamentos, ocupaban columnas enteras, y entraban y salían en las poblaciones sin que nadie les molestara, bien por que las hubieran abandonado sus guarniciones, bien por que estas capitularan en cuanto ellos se presentaban, llegando tal estado de cosas hasta el extremo de que el elemento civil veía con indiferencia tantos desastres.

Sin embargo, hubo excepciones, pueblos que daban numerosos voluntarios á las tropas republicanas, y que además, ellos organizaban defensas, contra las cuales se estrellaba todo el poder del carlismo, conducta que les hacía blanco de las iras del enemigo.

Entre las poblaciones que tal conducta observaban contábase Tortellá, y por este motivo en cuanto los carlistas tuvieron ocasión cayeron sobre ella para castigarla.

Con 2.000 infantes, 100 ginetes y tres piezas de montaña dirigióse D. Alfonso, el hermano de D. Carlos, desde Prats de Lluçanés á Tortellá, llegando á este punto en la tarde del 21 de Agosto de 1873 en ocasión que solo se hallaban en el pueblo 40 voluntarios de los 80 que la guarnecían, lo que no fué motivo para que aquellos dejaran de aprestarse á la defensa, conducta imitada por todos los vecinos que podían empuñar un arma ó coadyuvar en cualquiera otra forma á la empresa de rechazar á los carlistas.

Estos atacaron por distintos puntos á Tortellá, viéndose detenidos y castigados duramente por el mortífero y nutrido fuego que les hacían desde las barricadas que obstruían las en gradas del pueblo, exasperando de tal modo á D. Alfonso tan tenaz defensor, que mandó incendiar varias casas, y como el fuego se comunicara á casi todas las que componían la población, los bravos defensores se refugiaron en la iglesia, y desde esta y las ruinas que la rodeaban continuaron batiéndose heroicamente oponiendo una resistencia sublime que tuvo siempre á raya á sus enemigos, manteniéndose en tal situación, sin que decayeran ni un ápice sus valerosos espíritus, durante 48 horas, al cabo de las cuales los carlistas tuvieron que retirarse, por acercarse la columna del coronel D. Julián Udaeta, primer jefe del regimiento de Toledo.

En la mañana del día 24 al evacuar las tropas y el vecindario á Tortellá, hubo un ligero tiroteo; pero los carlistas, no obstante su superioridad numérica, no se atrevieron á empeñar combate; tan duro escarmiento recibieron de voluntarios y paisanos.

## Los carteles

### JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Rigoletto.

Intermedios en el jardín por la banda de Hospicio.

Entrada una peseta.

ELDORADO.—A las 9.—El sueño de una noche de verano.—El pobre diablo.—La batalla de Tetuan.—El fin de Rocambole.

das partes, motivo por el que el ejército imperial tomó la ofensiva.

Invadido el ducado de Güeldres por tropas que mandaba en persona Carlos V, éste se presentó el 24 de Agosto de 1543 delante de Duren, una de las más fuertes é importantes plazas de aquel territorio. Como al llegar el emperador con su ejército ante ella izara una bandera roja su guarnición lo cual significaba que lucharían hasta morir, inmediatamente emplazó toda la artillería que llevaba y rompió el fuego sobre las murallas, consiguiendo al amanecer del día 24 abrir dos brechas practicables, aunque altas.

Dada la señal para el asalto, poseídos de un entusiasmo loco y de un ardimiento frenético, italianos y españoles, disputándose por ser uno primero que otros en poner la planta dentro de la plaza, cruzan intrépidamente el foso y se lanzan sobre la brecha siendo rechazados por el desorden que la emulación producida en ellos al atacar; mas rechosos rápidamente los españoles, apoyan sus picas sobre la muralla, y trepando por ellas logran coronar la brecha, llenos de coraje y dando pruebas de un valor rayano en lo sublime; pero los sitiados oponen ante ellos una barrera de hierro y fuego y no pueden dar un paso más; al observarlos Carlos V ordena que un tercio alemán auxilie á los españoles, dando esta disposición lugar á un hermoso acto de heroísmo.

A la cabeza de los soldados que se hallaban sobre la brecha encontrábase el capitán Mosalve, linajeño hijo de la antigua é histórica Zamora, quien picado en su amor propio y en su patriotismo por el orden del emperador, empuja dentro de la plaza al único soldado que tenía delante, arengándole á los que detrás se encontraban y sigue al soldado empujado; entones, enardecidos los de España por las palabras y el ejemplo de su capitán, se lanzan tras él con una bizarría y un arrojo verdaderamente temerarios, cierran contra la barrera de franceses, que con arcabuzos, picas y espadas defienden el paso y los arrojan; y como casi al mismo tiempo los italianos apoyan sus escalas en los muros y salvan la brecha yendo á reforzar á sus compañeros los españoles, son rechazados los sitiados.

Dentro de la plaza todas las tropas imperiales, trábese una lucha encarnizada y costosa, tanto que de los 3.000 hombres que defendían la plaza ni uno solo salió sin lesión de ella.

## Sección religiosa

SABADO 2º DE AGOSTO

Santo el día.—San Bernardo, abad.

Fué este santo abad de Claraval, muriendo á los sesenta y tres años, después de una vida ejemplar y cristiana.

Mañana San Joaquín, padre de Nuestra Señora.

## Bolsa

FONDOS PUBLICOS ESPAÑOLos		DIA 18 DIA 19	
4 por 100 perpetuo interior			
Fin corriente	56 50	56 50	56 50
idem fin próximo	56 50	56 50	56 50
idem F, de 50.000 pts. nom.	56 75	56 90	56 90
idem E, de 25.000 id.	57 15	57 00	57 00
idem D, de 12.500 id.	57 00	57 10	57 10
idem C, de 5.000 id.	59 15	59 15	59 15
idem B, de 2.500 id.	59 9	59 9	59 9
idem A, de 500 id.	59 4	59 4	59 4
idem G y H, de 100 y 200 id.	58 00	57 92	57 92
En diferentes series	59 7	59 02	59 02
4 por 100 perpetuo exterior			
Serie F, de 24.000 pts. nom.	61 70	61 70	61 70
idem E, de 12.000 id.	61 85	61 91	61 91
idem D, de 6.000 id.	61 01	61 07	61 07
idem C, de 4.000 id.	61 0	61 0	61 0
idem B, de 2.000 id.	60 00	60 23	60 23
idem A, de 1.000 id.	60 00	60 33	60 33
idem G y H, de 100 y 200 id.	65 70	65 3	65 3
En diferentes series	61 5	61 50	61 50
Partidas de 50.000 pts. nom.	61 5	61 5	61 5
idem de 100.000 id.	61 00	61 50	61 50
4 por 100 amortizable			
Serie E, de 25.000 pts. nom.	66	66 00	66 00
idem D, de 12.500 id.	66 00	66 10	66 10
idem C, de 6.000 id.	66 11	66 31	66 31
idem B, de 3.000 id.	66 73	66 75	66 75
idem A, de 500 id.	69 23	69 00	69 00
En diferentes series	67 25	67 31	67 31
Oblig. del Tesoro (serie A)	101 20	101 31	101 31
idem id. (serie B)	101 15	101 31	101 31
idem de Aduanas, interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800 000	81 26	80 00	80 00
idem hasta 10.000 pts. nom.	81 2	80 50	80 50
Billetes de Cuba (1886)	52 9	52 50	52 50
idem hasta 10.000 pts. nom.	52 9	52 75	52 75
Billetes de Cuba (1890)	41 15	41 50	41 50
idem hasta 10.000 pts. nom.	43 15	43 00	43 00
Cédulas hipotecas, al 5 p. r. 100.	60 00	60 00	60 00
idem al 4 por 100.	60 00	60 00	60 00
Acciones Banco de España	331	338 00	338 00
Comp. Arraúdi y Tabacos	20 0	22 00	22 00
Obligaciones Filipinas 6 por 100.	70 5	70 00	70 00
CAMBIOS			
Londres, vista	4 8	4 30	4 30
Madrid, contado	45,60	45,60	45,60
Fin de mes	45,60	45,60	45,60
Deuda perpetua	60,20	60,20	60,20
Amortizable	54,75	54,75	54,75
Aduanas	70,50	70,50	70,50
Cubas	59,00	59,00	59,00
Robinson	205,00	205,00	205,00



GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres
Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano esponjita. Precio de frasco, 3,5 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor N. Macián, Caballero de Guaca, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

El Correo de Madrid... para las provincias... se remite gratis... el precio de cada ejemplar... es de 15 pesetas anuales...

Historia de la defensa de Tortosa... 33 DE AGOSTO DE 1877... La guerra civil... el sitio de Tortosa...

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION: ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL "CORREO DE MADRID" Y A

LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento o Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero si recomendamos a nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales acumulativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aunque cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

REPRODUCCION IMPRESA DEL "CORREO DE MADRID"

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo e impresión admirable la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha a correo seguido. Las principales ventajas que a los municipios reporta la reproducción...

GUIN COMPLETISIMA DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL ALCABAL

Manual del servicio de Inspección e Investigación de la Hacienda Pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, Legislación de Minas. Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos meses y año, 4.

Guía de Secretarías de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1,75.

Guía del uso de armas, cañas y pesca, 0,75. Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Sarguero de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889), 0,50. Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del jurato por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. Entradas administrativas de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alcajalcías y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Suministros al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50. Estatutos de la Asociación Mercantil y Bolsa de Comercio, 0,75. Legislación de la Propiedad foral por causa de utilidad pública, extensamente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centímetro por centímetro cada una, que empiezan con la de un centímetro de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25-pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 27, 30, 31, etc., de céntimos, hasta el 99, 0,0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas convenientemente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión y las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8 pesetas.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 48 provincias de España, ultimado a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1891, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor o de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depósitos, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto nacional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos e ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 5,00.

Legislación de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Presupuesto de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25. Formulario de la Administración municipal. 4 tomos en 4.º, prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publica en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS El Angel de una familia. Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Los Celos y Quid pro quo. Comedia en un acto y en verso, 1. El trial de cenicienta. Horas, álbum, folletos, periódicos, etc., 1. Obras literarias de... or 40, 2. Brindantes literarios. Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adultera y parrieda. Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,50. A lazar y... adelante. Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras a cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que de ella en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración e imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

Propagación del arbolado

Un periódico que se dedica a la propagación del arbolado...

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

Vertical text on the right edge of the page, likely from an adjacent page or a list of contents.